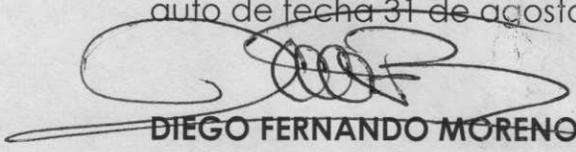




INFORME SECRETARIAL trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso Verbal de Pertenencia N°. 157624089001 2023-00008-00, informando que se encuentra cumplidas las formalidades sobre el emplazamiento ordenado en el numeral tercero del auto de fecha 31 de agosto de 2023, Sírvase proveer.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

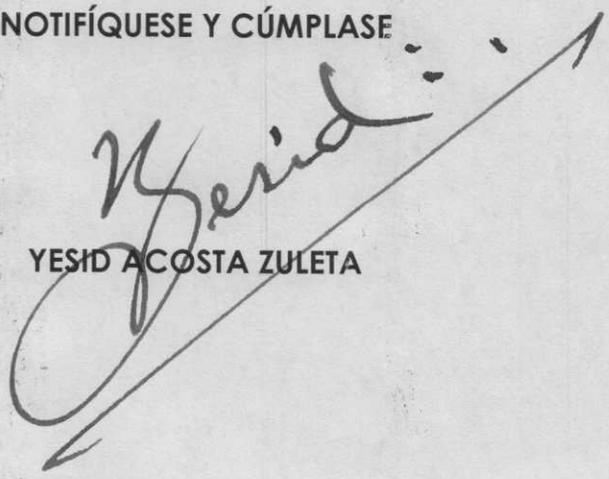
PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2023-00008-00
DEMANDANTE	JOSÉ FORERO SÁENZ
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR MUÑOZ CRUZ: HUGO ALBERTO MUÑOZ CASTELLANOS; HEREDEROS INDETERMINADOS DE MUÑOZ CRUZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ OSWALDO MUÑOZ CASTELLANOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Sora, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Es menester dar cumplimiento a los artículos 108 y 375 numeral 7° en su inciso final, se designa como como curador ad litem de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MUÑOZ CRUZ y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ OSWALDO MUÑOZ CASTELLANOS Y PERSONAS INDETERMINADAS**, al al Dr. VÍCTOR MANUEL CASTELLANOS REYES c.c. N° 7.178.239 de Tunja, y T.P. No. 175530 del C.S.J., con correo electrónico abogadocastellanos80@gmail.com, para representarlas en este asunto en los términos establecidos en el numeral 7 del Art. 48 del C. G. del P. Comuníquese esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


YESID ACOSTA ZULETA